

GD-F23

Al contestar cite RAD No. 1-2025110-986
Santa Marta D.T.C.H. 8 de mayo de 2025

PARA **ERNEY ALFONSO VELASQUEZ TORRES, AGENTE ESPECIAL**
DE **LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO, ASESOR DE CONTROL INTERNO**
ASUNTO **Observaciones Finales - Primer seguimiento a las cajas menores 2025**

Cordial Saludo,

La Oficina asesora de Control Interno de la ESSMAR ESP, con fundamento en lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 87 de 1993, de igual manera en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2768 de 2012 y el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2025, se practicó seguimiento a los gastos de los fondos destinados para las Cajas Menores de la ESSMAR ESP correspondiente al periodo de enero – marzo de 2025 (I Trimestre 2025), conforme lo dispone la Resolución No. 0003 del 2 de enero de 2025 y la Resolución No. 0004 del 2 de enero de 2025.

De igual manera, se realizó un análisis documental de las evidencias que soportan los gastos efectuados con los fondos de la caja menor, correspondiente al periodo de enero – marzo de 2025 (I Trimestre 2025).

OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO A LA CAJA MENOR

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la caja menor, así como los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento, manejo y ejecución de los recursos de la Caja Menor correspondiente a la vigencia 2025, teniendo en cuenta los documentos que soportan dichos gastos.

ALCANCE DEL SEGUIMIENTO A LA CAJA MENOR

Determinar mediante el análisis documental, el proceso de manejo de los gastos de la caja menor en la ejecución y desarrollo del procedimiento y que los dineros destinados para la constitución de la caja menor sean utilizados para sufragar los gastos definidos en el presupuesto, que tengan el carácter de urgentes, necesarios e imprescindibles y que contribuyan a la correcta y buena prestación de los servicios de la Entidad.

CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Constitución Política de Colombia
- Ley 87 de 1993
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 338 de 2019

- Decreto 2768 de 2012. Por medio de la cual se regula constitución y funcionamiento de las Cajas Menores.
- Resolución No. 0003 del 2 de enero de 2025
- Resolución No. 0004 del 2 de enero de 2025

AUDITORES OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Luis Alberto Delgado Lozano – Asesor Control Interno ESSMAR ESP
- Zulamys Alvarado Pacheco – P.U. Control Interno ESSMAR ESP

METODOLOGÍA

- Verificación Física
- Verificación Documental Comprobación

DETALLE DEL SEGUIMIENTO

A partir de la documentación aportada por la Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Central, Alumbrado Público, Acueducto y Alcantarillado de los soportes de las cajas menores de la ESSMAR ESP correspondiente al periodo de enero a marzo de 2025, se realiza una revisión donde se evidencian los gastos ejecutados, a continuación:

CAJA MENOR DE LA UNIDAD CENTRAL DE LA ESSMAR ESP

| REGISTRO DE GASTOS CAJA MENOR UNIDAD CENTRAL/ASEO | | | | | | |
|---|------------|--------------------------------|--|------------|------|-------------------|
| # FACTURA | FECHA | PROVEEDOR | CONCEPTO | VALOR | IVA | TOTAL |
| 2037 | 13/01/2025 | MANUEL BALLESTEROS | CUADRO DE RECONOCIMIENTO PLAN DE BIENESTAR | \$ 70.000 | \$ 0 | \$ 70.000 |
| FE 125 | 19/02/2025 | IMPRESORES LA LIBERTAD CRT SAS | PUBLICACIÓN EN PRENSA DE LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A LOS USUARIOS | \$ 854.400 | \$ 0 | \$ 854.400 |
| TOTAL | | | | | | \$ 924.400 |

OBSERVACIONES INICIALES

- Después de la revisión de los soportes de los gastos ejecutados por la caja menor correspondientes al I trimestre de la vigencia 2025, se logró evidenciar que los gastos anteriores fueron adquiridos por la caja menor de nivel central durante el primer trimestre de la vigencia 2025; cabe destacar que son gastos que pudieron ser debidamente planeados con la debida anticipación para una eventual contratación, tal como se encuentra proyectado en el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2025.

| ESSMAR E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA | | PROCESO | GESTIÓN FINANCIERA | CÓDIGO | TS-F04 |
|---|-------------------------------|---------|--|-------------------------|----------------|
| | | FORMATO | Solicitud de caja menor | VERSIÓN | 01 |
| INFORMACIÓN GENERAL | | | | | |
| FECHA DE SOLICITUD: | 17 | 2 | 2025 | DEPENDENCIA SOLICITANTE | CAPITAL HUMANO |
| SOLICITANTE: | YENIS PATRICIA PEDROZA CHARRO | | | IDENTIFICACION: | 2847459 |
| CARGO: | DIRECTOR ADMINISTRATIVO | | | | |
| CUADRO DE RECONOCIMIENTO-PLAN DE BIENESTAR ESSMAR 2025 | | | | | |
| CUADRO DE RECONOCIMIENTO-PLAN DE BIENESTAR ESSMAR 2025 | | | | | |
| | | | | | 73.800,00 |
| FIRMA DEL (LA) SOLICITANTE | | | FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DEL ÁREA QUE SOLICITA | | |
| <i>[Firma]</i> | | | <i>[Firma]</i> | | |
| Firma del Director Administrativo y Financiero | | | | | |
| Km 7 Troncal del Caribe Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira Call Center: 116 - 4209676 Recepción PQR: atenciónalusuario@essmar.gov.co Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co Nit: 800.181.106-1 | | | | | |

| ESSMAR E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA | | PROCESO | GESTIÓN FINANCIERA | CÓDIGO | TS-F04 |
|--|--|---------|--|-------------------------|---|
| | | FORMATO | Solicitud de caja menor | VERSIÓN | 02 |
| INFORMACIÓN GENERAL | | | | | |
| FECHA DE SOLICITUD: | 17 | 2 | 2025 | DEPENDENCIA SOLICITANTE | OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN REGULATORIA |
| SOLICITANTE: | Candelier Fabian Becerra Pérez | | | IDENTIFICACION: | 1082955677 |
| CARGO: | JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN REGULATORIA | | | | |
| Publicación en prensa de las tarifas de los servicios de acueducto y alcantarillado que serán actualizadas. Artículo 1.8.8.2. Información a los usuarios. La persona prestadora deberá comunicar a los usuarios las nuevas tarifas y realizar una audiencia con los vocales de los Comités de Desarrollo y Control Social, inscritos ante la persona prestadora y las autoridades municipales, para explicar la determinación, en un lapso máximo de (15) quince días calendario a partir de la aprobación por parte de la Junta Directiva o quien haga sus veces. Las tarifas deberán publicarse en un periódico que circule en los municipios en donde se preste el servicio o en uno de circulación nacional. | | | | | |
| RESUMEN DEL GASTO | | | | | |
| Publicación en medio impreso REF: tarifas a blanco y negro 2columnas x12cms en prensa continua | | | | | 980.000 |
| | | | | | 980.000 |
| FIRMA DEL (LA) SOLICITANTE | | | FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DEL ÁREA QUE SOLICITA | | |
| <i>[Firma]</i> | | | <i>[Firma]</i> | | |
| Firma del Responsable Caja Menor | | | | | |
| Km 7 Troncal del Caribe Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira Call Center: 116 - 4209676 Recepción PQR: atenciónalusuario@essmar.gov.co Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co Nit: 800.181.106-1 | | | | | |

DESCARGOS PRESENTADOS



GD-F23

Al contestar cite RAD No. **1-2025320-923**
 Santa Marta D.T.C.H. 28 de Abril de 2025

PARA LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO, ASESOR DE CONTROL INTERNO

DE LINA MARGARITA DIAZ ZAMBRANO – DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO Respuesta al RAD No. 1-2025110-911 Observaciones Preliminares – primer seguimiento a Las cajas menores 2025.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, me permito dar respuesta a la solicitud relacionada con las **Observaciones Preliminares – Primer Seguimiento a las Cajas Menores 2025**, requerida mediante RAD No. 1-2025110-911 del 28 de abril de 2025. A continuación, se relacionan los registros de gasto observados correspondientes a la Caja Menor de la Unidad Central – Aseo:

Registro de gasto caja menor unidad central – aseo

1. **Manuel Ballester** – Cuadro de reconocimiento (Plan de Bienestar)
2. **Impresores La Libertad CRT SAS** – Publicación en prensa de las tarifas de los servicios de acueducto y alcantarillado para los usuarios

En atención a lo anterior, me permito informar lo siguiente:

Punto 1: "Cuadro de reconocimiento Plan de Bienestar"

El concepto "cuadro de reconocimiento" correspondiente al Plan de Bienestar, al momento de ejecutarse el gasto, no se encontraba contemplado dentro del Plan Anual de Adquisiciones (PAA), razón por la cual no se había iniciado ningún proceso contractual desde la Dirección de Capital Humano. Sin embargo, en el mes de marzo se realizó una modificación al PAA, incluyendo el valor restante entre lo apropiado y lo ejecutado del Plan de Bienestar, con el fin de adelantar los procesos contractuales a partir de abril de la vigencia 2025.

Adjunto punto 06 en el cual está contemplado autorizar la ejecución del gasto

| | | | |
|---|---|---|------------------------------|
| 6 | Detalles y arreglos para eventos de bienestar laboral, sociales y condonancias. | Pagos exclusivos de la Gerencia General o Dirección de capital humano, autorizados por el jefe de área solicitante. | Otros bienes transportables. |
|---|---|---|------------------------------|

Punto 2: "Publicación en prensa – Tarifas de servicios públicos"

A la fecha de ejecución del gasto, no se contaba con un contrato vigente que cubriera este servicio, el cual era imprescindible y urgente para la empresa. Por ello, el gasto fue atendido bajo las directrices establecidas en la Resolución No. 003 del 2 de enero de 2025, la cual reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor de la Unidad de Aseo para la vigencia fiscal 2025.

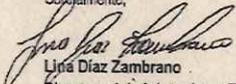
Cabe resaltar que este gasto fue realizado bajo los procedimientos establecidos en la ejecución de caja menor:

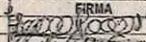
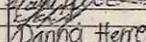
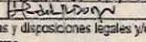
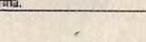
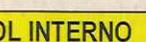
- El gasto fue autorizado por el jefe del área correspondiente.
- El valor ejecutado no supera el salario mínimo legal vigente.
- La no publicación en prensa de esta información habría generado sanciones regulatorias.
- El impacto presupuestal derivado de este gasto fue gestionado mediante la reestructuración del Plan Anual de Adquisiciones, especialmente en los rubros relacionados con gastos transversales por el traslado de alumbrado público al Distrito de Santa Marta.

Se anexa el punto 14 del de la resolución 003 del 2 de enero de 2025, donde se contempla la autorización para la ejecución del gasto mencionado e informe del estado contractual y justificación de la publicación de indicadores de gestión social por resolución presentado por la oficina de comunicaciones:

| | | | |
|----|---|---|------------------------------|
| 14 | Avisos, pregoneros, cruces radiales con emblemas locales, publicaciones, impresión de ponedones, de avisos, impresión de fotografías. | Sólo se pagan por caja menor en casos especiales, en los que se dificite el pago por otro medio y siempre y cuando no se tenga contrato, y entregar autorización del jefe del área solicitante. | Otros ítemes transportables. |
|----|---|---|------------------------------|

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.
Cordialmente,


Lina Díaz Zambrano
Directora Administrativa y Financiera

| | NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|----------|-------------------------|--|--|
| Proyectó | Beikys Palacio Socarras | P.E. Adscrito a Subgerencia Corporativa |  |
| Revisó | Haylin Filiz Coqueles | P.U. de la Dirección Administrativa y Financiera |  |
| Revisó | Marta Suscún Macías | P.E. de la Dirección Administrativa y Financiera |  |
| Revisó | Danna Herrera Martínez | P.U. de la Dirección Administrativa y Financiera |  |
| Aprobó | Hermen De la Rosa | P.E. adscrito a la Subgerencia Corporativa |  |

Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.

EVALUACION FINAL – OFICINA DE CONTROL INTERNO

Una vez analizadas las respuestas dadas por la Dirección Administrativa y Financiera, mediante comunicación interna No 1-2025320-923, en el marco de las observaciones presentadas en el informe preliminar del primer seguimiento a las cajas menores de la vigencia 2025 de la ESSMAR ESP, se considera desde la oficina de control interno que se **SUBSANA** las observaciones iniciales.

Sin embargo, desde la Oficina de Control Interno se recomienda agilizar los procesos de contratación correspondientes tendientes a la atención de los temas de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR DE LA ESSMAR E.S.P. y PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EXTERNA E INTERNA QUE PERMITAN FORTALECER EL PROCESO DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACCIONES QUE DESARROLLE LA EMPRESA DE SERVICIOS

PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, conforme a lo descrito en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025 como se muestra a continuación:

| Descripción | Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes) | Fecha estimada de presentación de ofertas (mes) | Duración del contrato (número) | Valor estimado en la vigencia actual |
|--|--|---|--------------------------------|--------------------------------------|
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR DE LA ESSMAR E.S.P. | Abril | Abril | 9 | \$ 152.215.000 |

| Descripción | Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes) | Fecha estimada de presentación de ofertas (mes) | Duración del contrato (número) | Valor estimado en la vigencia actual |
|---|--|---|--------------------------------|--------------------------------------|
| PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EXTERNA E INTERNA QUE PERMITAN FORTALECER EL PROCESO DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACCIONES QUE DESARROLLE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA | Abril | Abril | 9 | \$ 420.251.714 |

CAJA MENOR DE LA UNIDAD ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA ESSMAR ESP

| REGISTRO DE GASTOS CAJA MENOR UNIDAD ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO | | | | | | |
|---|------------|------------------------------|---|------------|------------|------------|
| # FACTURA | FECHA | PROVEEDOR | CONCEPTO | VALOR | IVA | TOTAL |
| BOFE 473801 | 2/01/2025 | COMERCIAL AVANADE SAS | COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN CÁRCAMO DE LA U | \$ 500.008 | \$ 0 | \$ 500.008 |
| BOFE 473803 | 2/01/2025 | COMERCIAL AVANADE SAS | COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN CÁRCAMO DE LA U | \$ 500.000 | \$ 0 | \$ 500.000 |
| FAN 2945 | 14/01/2025 | FERRETERIA AMERCIAS LIMITADA | COMPRA DE MATERIALES | \$ 326.051 | \$ 61.982 | \$ 388.000 |
| CSM 166636 | 17/01/2025 | DILECO SAS | COMPRA DE CORTACIRCUITO | \$ 271.579 | \$ 51.600 | \$ 323.179 |
| FAM - 2947 | 17/01/2025 | FERRETERIA AMERICA LIMITADA | COMPRA DE KILO SOLDADURA, LATA ARENA, LATA DE PIEDRA, VARILLA ½, TABLAS, CEMENTO, ALFAGIAS MADERA | \$ 770.723 | \$ 58.277 | \$ 829.000 |
| LB - 40261 | 18/01/2025 | LOBAFE DISTRIBUCIONES SAS | COMPRA DZZ C3 FAC BALINERA 2RS | \$ 565.000 | \$ 107.350 | \$ 672.350 |
| LB - 40298 | 30/01/2025 | LOBAFE DISTRIBUCIONES SAS | COMPRA DE SILICONA GRIS, LUBRICANTE, SCOTH 23 CINTA, ESCOTH 33 CINTA | \$ 385.000 | \$ 73.150 | \$ 458.150 |
| LB - 40299 | 30/01/2025 | LOBAFE DISTRIBUCIONES SAS | COMPRA DE CORREAS Y BALINERAS | \$ 630.000 | \$ 119.700 | \$ 749.700 |
| FERC 2357 | 04/02/2025 | TUERCAS Y TORNILLOS SM | COMPRA DE CINTA AISLANTE ELECTRICA 3M SCOTH 33 | \$ 433.697 | \$ 46.303 | \$ 480.000 |
| FERC 2356 | 04/02/2025 | TUERCAS Y TORNILLOS SM | COMPRA DE CINTA AISLANTE ELECTRICA 3M COTH 23 | \$ 407.583 | \$ 77.437 | \$ 485.000 |
| FERC 2361 | 04/02/2025 | TUERCAS Y TORNILLOS SM | COMPRA DE WD 40 13 OZN, VALVULINA 140 X GALON | \$ 442.101 | \$ 47.899 | \$ 490.000 |
| 2450 | 15/02/2025 | TUERCAS Y TORNILLOS SM | COMPRA MATERIALES PLANTA EL ROBLE | \$ 479.916 | \$ 65.084 | \$ 635.000 |

| | | | | | | |
|---------------------|------------|--|--|--------------|------------|--------------|
| 6931 | 16/02/2025 | SUMINISTRO PG SAS | COMPRA MATERIALES | \$ 417.731 | \$ 79.369 | \$ 497.100 |
| 40382 | 24/02/2025 | LOBAFE DISTRIBUCIONES S.A.S. | COMPRA DE MATERIALES ARREGLO BOMBA No. 4 DEL CÁRCAMO DE LA U | \$ 1.000.000 | \$ 190.000 | \$ 1.190.000 |
| 40383 | 24/02/2025 | LOBAFE DISTRIBUCIONES S.A.S. | COMPRA DE MATERIALES ARREGLO BOMBA No. 4 DEL CÁRCAMO DE LA U | \$ 590.000 | \$ 112.100 | \$ 702.100 |
| 40389 | 25/02/2025 | LOBAFE DISTRIBUCIONES | COMPRA MATERIALES BOMBA No. 5 EBAP GAIRA | \$ 600.000 | \$ 114.000 | \$ 714.000 |
| 40390 | 25/02/2025 | LOBAFE DISTRIBUCIONES | COMPRA MATERIALES BOMBA No. 5 EBAP GAIRA | \$ 485.00 | \$ 92.150 | \$ 577.150 |
| CUENTA DE COBRO | 27/02/2025 | MOTORES Y ELECTRICOS AGROINDUSTRIALES | ARREGLO MOTOR EBAP GAIRA | \$ 564.000 | \$ 0 | \$ 564.000 |
| CUENTA DE COBRO | 27/02/2025 | MOTORES Y ELECTRICOS AGROINDUSTRIALES | ARREGLO MOTOR EBAP GAIRA | \$ 564.000 | \$ 0 | \$ 564.000 |
| CUENTA DE COBRO 737 | 27/02/2025 | MOTORES Y ELECTRICOS AGROINDUSTRIALES | ARREGLO MOTOR EBAP GAIRA | \$ 564.000 | \$ 0 | \$ 564.000 |
| FVF 204797 | 1/03/2025 | FERRETERIA LA CASITA DEL CONSTRUCTOR SAS | COMPRA DE MATERIALES | \$ 42.016 | \$ 7.983 | \$ 50.000 |
| FECR 2718 | 2/03/2025 | TUERCAS Y TORNILLOS | COMPRA DE MATERIALES | \$ 319.328 | \$ 60.672 | \$ 380.000 |
| FVEL 6237 | 2/03/2025 | TU FERRETERIA | COMPRA DE MATERIALES | \$ 1.068.529 | \$ 183.071 | \$ 1.251.600 |
| TA 503 | 6/03/2025 | TERMOFUSIONES | COMPRA DE UNION GARRA Y TRANSPORTE | \$ 890.000 | \$ 159.600 | \$ 1.049.600 |
| FECR 2719 | 18/03/2025 | TUERCAS Y TORNILLOS SM | COMPRA DE VALVULINA | \$ 159.664 | \$ 30.336 | \$ 190.000 |
| FES70840 | 26/03/2025 | FERROELECTRO SAN JACINTO | COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS | \$ 101.250 | \$ 19.200 | \$ 120.450 |
| FVEL6261 | 26/03/2025 | TU FERRETERIA | COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS | \$ 1.011.975 | \$ 178.025 | \$ 1.190.000 |

| | | | | | | |
|--------------|------------|-----------------------|---|------------|------------|----------------------|
| FVEL6238 | 26/03/2025 | SUMINISTRO PG SAS | COMPRA DE CAJA PLASTICA 4X4 PANEL LED, INTERRUPTOR SENCILLO, TOMA AEREO, TOMA TEL, ALAMBRE VERDE, ALAMBRE NEGRO, ALAMBRE ROJO | \$ 791.176 | \$ 160.324 | \$ 941.500 |
| LB 40490 | 26/03/2025 | LOBAFE DISTRIBUCIONES | COMPRA DE SELLO MECANICO YZC3 BALINERA | \$ 420.000 | \$ 79.800 | \$ 499.800 |
| VCE 263075 | 27/03/2025 | FF SOLUCIONES | UNION UNIVERSAL | \$ 504.000 | \$ 95.760 | \$ 599.760 |
| TOTAL | | | | | | \$ 18.155.447 |

OBSERVACIONES INICIALES

Después de revisados los soportes de los gastos ejecutados por la caja menor de acueducto y alcantarillado, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2025, se logró evidenciar lo siguiente:

- Se realizó una compra de combustible por valor de \$ 1.000.008 y se logró evidenciar desde la oficina de control interno que la ESSMAR ESP para la época del gasto, tenía vigente el contrato No 044 de 2024 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE A LA EMPRESA, VEHICULOS CONTRATADOS EN MODALIDAD DE REATING Y DEMAS EQUIPOS Y MAQUINARIA UTILIZADOS PARA LA OPERACION Y PRESTACION DE LOS SERVICIOS A CARGO DE LA ESSMAR E.S.P. QUE REQUIEREN COMBUSTIBLE PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO"**

| # FACTURA | FECHA | PROVEEDOR | CONCEPTO | VALOR | IVA | TOTAL |
|--------------|-----------|-----------------------|--|------------|------|---------------------|
| BOFE 473801 | 2/01/2025 | COMERCIAL AVANADE SAS | COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN CÁRCAMO DE LA U | \$ 500.008 | \$ 0 | \$ 500.008 |
| BOFE 473803 | 2/01/2025 | COMERCIAL AVANADE SAS | COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN CÁRCAMO DE LA U | \$ 500.000 | \$ 0 | \$ 500.000 |
| TOTAL | | | | | | \$ 1.000.008 |

Por tal razón, el gasto realizado por concepto de suministro de combustible no se debió realizar por tener un contrato vigente por el mismo concepto.

| | | | | |
|---|-----------------------------|-------------------------|--|-------------------------|
| ESSMAR ESP EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA | PROCESO | GESTIÓN FINANCIERA | CÓDIGO | TS-F04 |
| | FORMATO | Solicitud de caja menor | VERSIÓN | 01 |
| INFORMACIÓN BÁSICA | | | | |
| FECHA DE SOLICITUD: | 2 | 1 | 2025 | DEPENDENCIA SOLICITANTE |
| SOLICITANTE: | LEONARDO GONZALES MARTINEZ | | | DIRECCIÓN OPERACIONES |
| CARGO: | DIRECTOR DE OPERACIONES (E) | | | |
| DETALLE DE LA BÚSQUEDA DE BIENES | | | | |
| COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN CÁRCAMO DE LA U | | | | |
| DESCRIPCIÓN | | | VALOR | |
| ACPM | | | \$ | 500.008 |
| TOTAL | | | \$ | 500.008 |
| FIRMA DEL (LA) SOLICITANTE | | | FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DEL ÁREA QUE SOLICITA | |
| FIRMA DE LA DIRECTORA DE ACUEDUCTO | | | | |
| Km 7 Troncal del Caribe Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira Call Center: 116 - 4209676 Recepción PQR: atenciónalusuario@essmar.gov.co Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co Nit: 800.181.106-1 | | | | |

| | | | | |
|---|-----------------------------|-------------------------|--|-------------------------|
| ESSMAR ESP EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA | PROCESO | GESTIÓN FINANCIERA | CÓDIGO | TS-F04 |
| | FORMATO | Solicitud de caja menor | VERSIÓN | 01 |
| INFORMACIÓN BÁSICA | | | | |
| FECHA DE SOLICITUD: | 2 | 1 | 2025 | DEPENDENCIA SOLICITANTE |
| SOLICITANTE: | LEONARDO GONZALES MARTINEZ | | | DIRECCIÓN OPERACIONES |
| CARGO: | DIRECTOR DE OPERACIONES (E) | | | |
| DETALLE DE LA BÚSQUEDA DE BIENES | | | | |
| COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN CÁRCAMO DE LA U | | | | |
| DESCRIPCIÓN | | | VALOR | |
| ACPM | | | \$ | 500.000 |
| TOTAL | | | \$ | 500.000 |
| FIRMA DEL (LA) SOLICITANTE | | | FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DEL ÁREA QUE SOLICITA | |
| FIRMA DE LA DIRECTORA DE ACUEDUCTO | | | | |
| Km 7 Troncal del Caribe Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira Call Center: 116 - 4209676 Recepción PQR: atenciónalusuario@essmar.gov.co Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co Nit: 800.181.106-1 | | | | |

2. Se logró evidenciar desde la oficina de control interno que los gastos realizados por concepto de compra de elementos de ferretería, compra de elementos eléctricos, arreglo de bombas pudieron ser

debidamente planeados con la debida anticipación para una eventual contratación, tal como se encuentra proyectado en el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2025.

OBSERVACION FINAL – OFICINA DE CONTROL INTERNO

Mediante comunicación interna con radicado No. 1-2025110-915 de fecha de 28 de abril del hogañio la Oficina de Control Interno remite las observaciones preliminares del primer seguimiento a las cajas menores vigencia 2025 unidad de Acueducto y Alcantarillado para que la subgerencia de Acueducto y Alcantarillado en el término de tres (3) días hábiles haga uso del derecho a la defensa y exponga los alegatos que estimen pertinentes a fin de desvirtuar las observaciones y también presentaran las evidencias necesarias para subsanar la deficiencias señaladas.



GD-F23

Al contestar cite RAD.No. 1-2025110-915
Santa Marta D.T.C.H. 28 de abril de 2025

PARA DIRCEJ VARGAS PEDROZA, SUBGERENTE DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO, ASESOR DE CONTROL INTERNO
ASUNTO Observaciones preliminares - primer seguimiento a las cajas menores 2025

Cordial Saludo,

La Oficina asesora de Control Interno de la ESSMAR ESP, en cumplimiento a sus funciones y de igual manera en cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2025, se practico seguimiento a los gastos de los fondos destinados para las Cajas Menores de la ESSMAR ESP correspondiente al periodo de enero - marzo de 2025 (I Trimestre 2025), conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 0003 del 2 de enero de 2025, la Resolución No Resolución No. 0004 del 2 de enero de 2025.

De igual manera, se realizó un análisis documental de las evidencias que soportan los gastos efectuados con los fondos de la caja menor, correspondiente al periodo de enero - marzo de 2025 (I Trimestre 2025)

OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO A LA CAJA MENOR

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la caja menor, así como los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento, manejo y ejecución de los recursos de la Caja Menor correspondiente a la vigencia 2025, teniendo en cuenta los documentos que soportan dichos gastos.

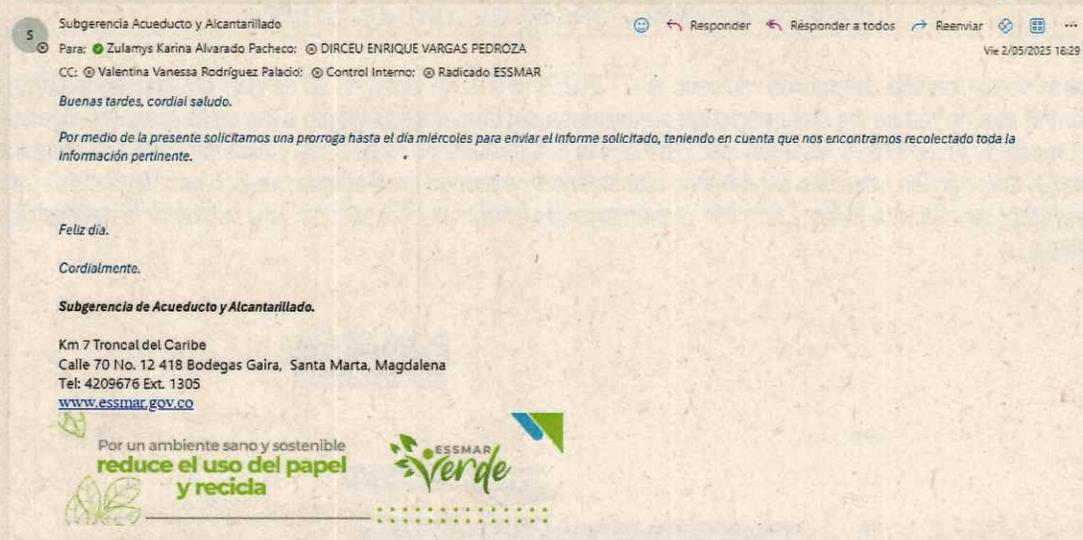
ALCANCE DEL SEGUIMIENTO A LA CAJA MENOR

Determinar mediante el análisis documental, el proceso de manejo de los gastos de la caja menor en la ejecución y desarrollo del procedimiento y que los dineros destinados para la constitución de la caja menor sean utilizados para sufragar los gastos definidos en el presupuesto, que tengan el carácter de urgentes, necesarios e imprescindibles y que contribuyan a la correcta y buena prestación de los servicios de la Entidad.

CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Constitución Política de Colombia
- Ley 87 de 1993
- Ley 1474 de 2011

El viernes 02 de mayo de 2025 mediante correo electrónico la subgerencia de Acueducto y Alcantarillado solicita a la Oficina de Control interno una prórroga para el envío de la información pertinente hasta el miércoles 7 de mayo de 2025.



Teniendo en cuenta lo anterior, se concede la prórroga por parte de la oficina de Control Interno hasta el día 07 de mayo de 2025.



Es importante resaltar que la subgerencia de Acueducto y Alcantarillado NO presentó ninguna respuesta a las observaciones realizadas en el informe preliminar del primer seguimiento a las cajas menores vigencia 2025 (Acueducto y Alcantarillado)

Teniendo en cuenta lo anterior y debido a que la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado no hizo uso del derecho a la defensa, la Oficina de Control Interno deja en firme las observaciones presentadas en el informe preliminar.

Atentamente,

LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO
Asesor Control Interno ESSMAR ESP

| | NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|--|--------------------------|---------------------------|---------------------|
| Proyecto | Zulamys Alvarado Pacheco | Profesional Universitario | Zulamys Alvarado P. |
| Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma. | | | |